



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 111 -2017-MDCC

CERRO COLORADO, 31 MAY 2017

VISTOS:

El Informe N° 060-2017-MDCC/GPPR, la decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 0154-2017-EF se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondientes al 31 de diciembre del 2017 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado la suma de S/ 804,351.00 (ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y uno con 00/100 soles);

Que, el numeral 1.3 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 154-2017-EF, establece que los pliegos comprendidos en el citado anexo deberán incorporar los recursos a los que se hace mención, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, conforme los dispone el artículo 2° de la Ley N° 29332, Ley que Crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el artículo 19° de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 154-2017-EF, señala que, los Titulares de los pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° de la presente norma, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal, asimismo la copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, mediante Informe N° 060-2017-MDCC/GPPR, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la emisión de un documento resolutivo (Resolución de Alcaldía) a fin de formalizar la desagregación de recursos provenientes del Decreto Supremo N° 154-2017-EF por el importe de S/ 804,351.00 (ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y uno con 00/100 soles), según el detalle que se adjunta al mencionado informe;

Por lo expuesto, el Titular del Pliego en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante el Informe N° 060-2017-MDCC/GPPR, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización por un monto de S/ 804,351.00 (ochocientos cuatro mil trescientos cincuenta y uno con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	Soles
5 Recursos Determinados	804,351.00
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	804,351.00
1 Ingresos Presupuestarios	804,351.00
1 4 Donaciones y Transferencias	804,351.00
1 4 1 4.6 3 Partic. Plan de Incent. a la Mej. Gest. y Modern. Mun. - PI.	804,351.00

TOTAL INGRESOS 804,351.00

EGRESOS	Soles
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
 "CUNA DEL SILLAR"

5 Recursos Determinados	804,351.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	804,351.00
9001 Acciones Centrales	804,351.00
3999999 Sin Producto	804,351.00
5000003 Gestión Administrativa	804,351.00
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	804,351.00
006 Gestión	804,351.00
0008 Asesoramiento y Apoyo	804,351.00
2.3.199.199 Otros Bienes	400,000.00
2.3.27.1199 Servicios Diversos	404,351.00
TOTAL PLIEGO	804,351.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore las correspondientes notas de modificación presupuestaria y remita copia de la presente Resolución a la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial, para los fines convenientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a todas las unidades competentes, y al despacho de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO
 Con: *Mario E. Vera Paredes*
 ALCALDE